Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1240.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2016 "PROVISION Y SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA - PLURIANUAL" PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 05 de diciembre del 2016, resultado del llamado a Contratación Directa Nº 39/2016: "PROVISIÓN Y SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA - PLURIANUAL"

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación a la firma TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A., por el monto total de Gs. 41.250.000 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil), en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2016 "Provisión y Servicio de Radio Frecuencia - Plurianual. ID 310.662, en base a lo establecido en el artículo 34 inciso "c", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

*Nº*_____

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº 314/2016, de fecha 12 de diciembre del 2016, ha dictaminado que "no opone objeción, sugiriéndose por tanto que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **Telecomunicaciones y Servicios S.A.,** por el monto total de Gs. 41.250.000 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil), en la Contratación Directa N° 39/2016 "Provisión y Servicio de Radio Frecuencia - Plurianual. ID 310.662, en base a lo establecido en el artículo 34 inciso "c", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa detallada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art.3° Autorizar estas erogaciones al Rubro 250 "Alquileres y Derechos" F.F. 30 del presente Ejercicio Fiscal, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2017 y 2018.

Art.4° Comunicar a quienes corresponda y archivar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro